

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 7 de diciembre 2021



VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: N°0001005/2021 mediante el cual la docente Lic. Wildner Sanchez Ximena DNI N°30.973.663, solicita el Reconocimiento de Gastos en concepto de Formación de Carrera de Posgrado denominado "Especialización en Abordaje problemáticas sociales desde la perspectiva de género", Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; UNSL, y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Provisorio en su Art 14° establece que "es función de los Departamentos promover una Política de Recursos Humanos en su área. Se encarga de la incorporación, formación, perfeccionamiento, formación de posgrado, evaluación y promoción del personal académico, de acuerdo con las directivas emanadas del rectorado y/o del Consejo Superior según las necesidades y que requieran las funciones de formación, investigación, extensión y vinculación de la Universidad".

Que el Sr. Rector asigna al Departamento de Ciencias Básicas una partida presupuestaria anual propia mediante Resolución R. N°000096/2021, cuyos gastos deberán gestionarse a través de la Secretaria de Hacienda y Administración.

Que el Reconociendo de Gastos para docentes Ordinarios del Departamento de Ciencias Básicas, de Carreras de Posgrado, Cursos de Posgrado, gastos de Formación, Investigación y/o de extensión en otras instituciones universitarias, se encuentra reglamentado por la ORDENANZA N°0002/2021 del

Que dicha Normativa Establece en su Art 1°, que corresponden reconocer gastos a docentes Ordinarios que residen en el Departamento de Cs. Básicas.

Cpde. RESOLUCION R. N °824/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio de Investigación en Medicina Dr. César Milstein"

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que consta la inscripción de la docente Lic. Wildner Sanchez Ximena DNI N°30.973.663, para reconocimiento de gastos de Carrera de Posgrado denominado "Especialización en Abordaje problemáticas sociales desde la perspectiva de género", Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; UNSL", teniendo relación con las funciones docentes en la Educación Superior.

Que a Fs. 12 consta un Acta de Comisión Interna del CDCB sobre la evaluación de las presentaciones y los avales de miembros de la Comisión Interna del Consejo Departamental de Ciencias Básicas (CICDCB), dando cumplimiento al Art 6° de la Ordenanza N°0002/2021 del CDCB.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en su sesión extraordinaria y virtual del 02 de noviembre del año en curso, aprueba por unanimidad el Reconociendo de gastos de la Lic. Wildner Sanchez Ximena DNI N°30.973.663, por un valor total de \$ 6.000.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en cumplimiento del art 8° verifica las probanzas pertinentes, no encontrándose observación alguna.

Que Secretaria de Hacienda y Administración toma conocimiento de lo dispuesto e informa la partida presupuestaria donde deberá ser imputada.

Que Asesoría Legal y Técnica, habiendo evaluado el presente Exp. no detecta defectos de fondo y de forma.

Que el Rector, visto lo solicitado autoriza el reconocimiento de gastos se imputado a la partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Básicas y emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCION R. N °824/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: INSTITUIR la siguiente nómina de beneficiarios sobre Reconociendo de Gastos, OCDCB N°00002/2021, aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en su sesión Extraordinaria y Virtual del día 02/11/2021 es la siguiente:

- 1- Exp. 1007/2021 Baudino Estefanía.
- 2- Exp 994/2021 Cortez Noelia.
- 3- Exp 1081/2021 Ferreira Mariana.
- 4- Exp 1108/2021 Santini Sabina.
- 5- Exp.1035/2021 Reynoso Maria Lujan.
- 6- Exp 957/2021 Jofre María Eugenia.
- 7- Exp 1005/2021 Wildner Sanchez Ximena.
- 8- Exp 1087/2021 Di Santo Noelia.
- 9- Exp 1103/2021 Torres Alejandra.
- 10- Exp 1079/2021 Jofre Analía.
- 11- Exp 950/2021 Frenchia Valeria.
- 12- Exp 975/2021 Ortiz Noelia.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN. Claudia Granda
Vice Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ARTÍCULO 2º: APROBAR todas las tramitaciones corridas en el presente expediente.

Cpde. RESOLUCION R. N °824/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda y Administración el reintegro de gastos a la Lic. Wildner Sanchez Ximena DNI N°30.973.663, por una suma total de \$ 6.000, en concepto de reconocimiento de gastos de Carrera de Posgrado denominado "Especialización Abordaje problemáticas sociales desde la perspectiva de género", Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; UNSL".

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el costo que demande el reintegro de gastos, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria del Dpto. de Cs. Básicas:

A: 0001.001.003.003.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N °824/2021


C.A. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes